

ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁCERES CARMELO ACOSTA RODRÍGUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ºA. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arqui01@step.es		Página 521

SINOPSIS



Asociación ORDEN DEL CACHORRO CANARIO
"Rescatar, vivir, transmitir y defender"

ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁ CERES CARMELO ACOSTA RODRÍGUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ª. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arqui01@step.es		Página 522

Como sinopsis de la presente propuesta de reactivación económica y cultural del barrio de Vegueta Alta, entorno de la plaza de Santo domingo, se hace una última reflexión a la vez que se plasman las propuestas contempladas para alcanzar los objetivos perseguidos.

La buena relación entre arquitectura y sociedad, nace de una forma de organización espacial que permite integrar una mayor pluralidad de diferencias y de una relación afectiva de los vecinos con el espacio surgido de esa experiencia positiva.

Invitamos a nuestros representantes políticos a compartir nuestra intención de lograr la reactivación de la zona Alta de Vegueta, con el deseo de configurar un espacio con el cual los ciudadanos se identifiquen y hagan suyo, para lo que es indispensable potenciar los lugares de encuentro y paseos, los servicios personalizados, la oferta cultural y las actividades lúdicas que permitan el desarrollo de la persona en una relación de simpatía con sus vecinos y con su barrio.

En términos urbanísticos, entendemos que la manera de lograr un “barrio habitable” es diseñar los espacios necesarios para que los ciudadanos puedan desarrollar adecuadamente sus actividades de relación y convivencia. Se trata de llevar a la práctica la tan repetida premisa de que el urbanismo y la arquitectura no son un fin en sí, sino disciplinas al servicio del hombre y la sociedad.

A veces, parece que se actúa directamente contra el ciudadano, imponiendo modos de vida a todas las escalas urbanas: zonificación, usos, densidad de ocupación, transporte, etc. Por tanto, entendemos que frente a este urbanismo, proponemos otro, un “urbanismo inteligente”, en que los ciudadanos, como principales perjudicados o beneficiarios de los planes de ordenación, tengan mayor participación en su redacción y gestión.

Por ello, requerimos a la clase política, como principales responsables de la situación de expiración en que se encuentra la zona alta de Vegueta, a compartir y propiciar las soluciones aquí propuestas, las cuales han sido consensuadas con la población residente, a fin de lograr la recuperación y revitalización de esta parte de nuestro Casco Histórico de Las Palmas de Gran Canaria.



ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁ CERES CARMELO ACOSTA RODRÍGUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ºA. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arqu101@step.es		Página 523

SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACIÓN ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA.	AREA DE INTERVENCIÓN	<p>El área de intervención se centra en los alrededores de la Plaza de Santo Domingo, al suroeste de Vegueta. Cuenta con una superficie aproximada de 83.114,00 m².</p> <p>Viene delimitada al Norte por las calles López Botas y calle Santa Bárbara; al Sur, por la calle Hernán Pérez y calle Fernando Galván; al Este, por la calle Reyes Católicos y al Oeste, por el Paseo de San José y calle Sor Jesús</p> <p>El número de vecinos de Vegueta, en enero de 2007 es de 4.272. siguiendo una línea de descenso de 184 habitantes menos que en el año 2.006 y 284 habitantes menos que en el año 2.005.</p> <p>El área, se encuentra en un proceso de franco deterioro, con edificios abandonados y en estado ruinoso, fachadas desvirtuadas por intervenciones ilegales, calles y aceras en ocasiones abombadas y poco preservadas, conducciones eléctricas y telefónicas adosadas a los paramentos de los edificios, desconches y humedades en las fachadas, carteles en banderolas...</p> <p>La Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias, en un estudio realizado en el año 2007, detectó en Vegueta, 84 fincas en estado de fuerte deterioro, cierre total o parcial, sobre un total, en torno a las 463 fincas. Estas cifras se aproximan al 20%, lo cual nos indica la franca decadencia de nuestro Casco Histórico.</p>
	OBJETIVOS.	<p>Primero.- La reactivación económica del área de intervención, a través de la modificación de las Ordenanzas actuales.</p> <p>Segundo.- Introducción de usos terciarios potenciadores de actividades socio-económicas necesarias para el barrio, de forma que actuando sobre el patrimonio, éste se convierta en un instrumento socialmente útil y rentable, entendiendo por rentable aquello que redunde en bien de la colectividad, haciendo posible una mejor calidad de vida y un renacimiento de la ciudad.</p> <p>Tercero.- Creación de nodos e hitos culturales que aporten propuestas de seducción hacia la zona.</p> <p>La intervención no se plantea desde una “terciarización turística” de sus actividades con su correlato de expulsión de la población y vaciamiento, convirtiéndola en espacios sin la necesaria vitalidad urbana. La actuación que se pretende, hace hincapié en tres aspectos: la participación ciudadana, la dimensión funcional de los servicios y la incorporación de los criterios de sostenibilidad en las estrategias y programas de intervención.</p>



ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁ CERES CARMELO ACOSTA RODRÍGUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ª. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arqu01@step.es		Página 524

SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACIÓN ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA

AMBITO NORMATIVO. MODIFICACIÓN DEL PEPR I VEGUETA-TRIANA

- Tolerar los usos comercial, administrativo, oficina, hotelero, cultural y terciario recreativo tipo I, en todas las plantas de los edificios, tanto en la ordenanza de protección de edificios de interés histórico y tipológico, interés ambiental y ordenanza de renovación. En la Ordenanza de Nueva Vegueta, además de los usos señalados en el PEPR I con inclusión de los usos precedentes, se tolerará en todas las plantas de los edificios, el uso de transporte y comunicaciones en su categoría de Garaje-Aparcamiento y Administración pública.
- Flexibilizar las obras a realizar en el interior de los edificios protegidos, de forma que la estructura portante pueda modificarse siempre que se justifique cumplidamente su necesidad. El trazado de los patios generadores de la tipología, deberá respetarse en su concepción básica. Se mantendrá su volumen edificado, fachada y cubierta, conservando íntegramente su aspecto exterior, a excepción de aquellos casos en que hayan sido alterados.
- Además de las obras admitidas en la Ordenanza de Protección; restauración, reposición de elementos, modernización y actualización de las instalaciones y demolición de las obras añadidas se permitirán la rehabilitación, remodelación y los cambios de tabiquería aún afectando a la estructura portante, siempre y cuando tal como queda reflejado en el punto precedente, quede debidamente justificado.
- Permitir la agregación y segregación de parcelas en la Ordenanza de Protección y en la Ordenanza de Renovación.
- Cuando se planteen proyectos con soluciones alternativas no contempladas o permitidas por la Ordenanza, se procederá a su estudio por parte de una comisión especial Vegueta-Triana. Esta comisión estará formada por representantes de los distintos estamentos de la sociedad canaria como son: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Colegio de Arquitectos, Museo Canario, AAVV, etc., de esta forma, no quedaran automáticamente excluidos en aplicación de la Ordenanza.



ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁ CERES CARMELO ACOSTA RODRÍGUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ºA. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arqu01@step.es		Página 525

SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACIÓN ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	INFRAESTRUCTURAS	<p>Soterrado de las instalaciones urbanas mediante galerías de servicio subterráneas. En ellas quedarán ubicadas y registradas las canalizaciones de electricidad, alcantarillado, telecomunicaciones, recogida neumática de basura y cuantas otras canalizaciones sean necesarias para futuras instalaciones.</p>
	PEATONALIZACIÓN Y RODONALES.	<p>Se propone la peatonalización de aquellas calles del área de actuación, donde en general el escaso ancho de ellas no posibilita la relación vehículo peatón. Para el resto de las calles (rodonales), se formula un sistema de control de acceso de vehículos que sólo permita el paso a los residentes, vehículos de emergencia y servicio público. Los servicios de suministro tendrán acceso durante un periodo de tiempo preestablecido, entre la 8,00 hasta las 10,00 horas.</p> <p>Los rodonales y peatonales, requieren un plan de pavimentación integral, con un cuidado diseño, entendido como una fachada más. Debe garantizar su seguridad de utilización con el grado de resbaladidad adecuado.</p> <p>Toda la zona debe quedar ajardinada con árboles de cierto porte, de forma que contribuyan a crear un ambiente más agradable a la zona. La localización de alcorques y su ejecución garantizará la seguridad de los peatones.</p> <p>Forma parte de esta propuesta, la inclusión de aparcamientos públicos y privados, no solo los existentes en el planeamiento vigente, sino también, los derivados de la iniciativa privada; para ello se debe incentivar este propósito con medidas fiscales en aras de su consecución.</p>
	TRANSPORTE: PRESTAMO DE BICICLETAS	<p>En la propuesta de peatonalización, quedó plasmada la disuasión del uso del automóvil, en aras de la habitabilidad y la sostenibilidad, por ello, se propone la promoción de la bicicleta en nuestro casco histórico, haciéndola extensible a la parte baja de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Para ello queremos transferir la idea del modelo de Barcelona, Sevilla y otras ciudades españolas que lo han puesto en práctica: el préstamo de bicicletas como una alternativa al transporte público. Se deberá aumentar el número de carriles bici protegidos a la vez que se promueva una ordenanza que regule el uso de la bicicleta en nuestra ciudad.</p>

ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁCERES CARMELO ACOSTA RODRÍGUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ºA. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arqu01@step.es		Página 526

SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACIÓN ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	TRANSPORTE TURÍSTICO TRIXIS Y TARTANAS.	<p>El trixi o bicitaxi, es otra forma de transporte ecológico, utilizado en Barcelona, San Sebastián y otras ciudades españolas. Se trata de un triciclo a pedales equipado con un motor eléctrico que ayuda al conductor a pedalear, pudiendo viajar en él un máximo de dos personas más el conductor. En el caso de Barcelona, el 75% de los usuarios son turistas y el resto personas que lo usan por ocio. Se propone como un medio de transporte en la zona baja de la ciudad, con recorridos desde la terminal de cruceros hasta el casco histórico de la ciudad, o bien más cortos dentro del casco histórico, o por el Paseo de las Canteras, posibilitando a los usuarios ver la ciudad desde otra perspectiva.</p> <p>El objetivo de este proyecto es acercar a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria y a los turistas que nos visitan, a una cultura de la convivencia con el medio ambiente, mostrándole a estos últimos, nuestro compromiso con la sostenibilidad.</p> <p>También, proponemos la recuperación de nuestro más entrañable medio de transporte turístico, “LA TARTANA”, con recorridos por las principales calles de todo el barrio de Vegueta.</p> <p>Para el turista, la visión de la ciudad desde este medio, ofrece un ritmo diferente, más pausado y relajado, donde el transporte es la excusa para disfrutar del paseo y de los monumentos y calles de nuestro casco histórico.</p> <p>Este transporte ecológico, pertenece al patrimonio cultural de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria y con los medios adecuados de limpieza, no produce ningún menoscabo a la ciudad.</p>
	MUSEO ETNOGRAFICO	<p>La propuesta contempla la implantación del Museo Etnográfico de Gran Canaria, en parte del actual edificio del Colegio de San Antonio, en la calle Sor Brígida del barrio de Vegueta.</p> <p>El museo pretende recoger los usos y costumbres desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XX, recreando a través de las piezas expuestas, los ambientes de la vida cotidiana y los trabajos de este periodo cronológico. Su enfoque es didáctico dentro de las nuevas tendencias museísticas de la interactividad.</p> <p>En él, también se quiere poner en relación los usos y costumbres de nuestro archipiélago y el de Madeira.</p>

ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁ CERES CARMELO ACOSTA RODRÍ GUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ª. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arqu01@step.es		Página 527

SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACIÓN ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA	CENTRO DE CONVENCIONES	<p>El objetivo de toda la propuesta es dar una solución para la revitalización y restauración de nuestro casco histórico, Vegueta. Persiguiendo ese objetivo, se plantea introducir en el barrio un centro de convenciones de tipo medio, el cual se concibe dentro de todo un proyecto de desarrollo integral: cultural, turístico y comercial.</p> <p>Se sitúa en el actual Colegio de San Antonio, compartiendo el edificio con el Museo Etnográfico de Gran Canaria.</p> <p>El objetivo del centro de convenciones, es convertirse en un punto de referencia dentro del Casco Histórico y, no sólo para los ciudadanos de Las Palmas de G.C. y de la Isla, sino también para el turismo de negocios. El centro de convenciones completa y refuerza la oferta del área.</p>
	ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	<p>Para conseguir los objetivos perseguidos, se ha propuesto la flexibilización de la ordenanza de aplicación vigente en el PEPRI Vegueta-Triana, especialmente en lo que se refiere a los usos y a la agregación o segregación de parcelas, ya que la ordenación del conjunto histórico debe ser abordada de una forma global e integral, conciliando la conservación de los valores más relevantes con el logro de condiciones razonables de calidad de vida y, favoreciendo la obtención de rentas como estrategia de garantía de la efectiva conservación del conjunto.</p> <p>La creación de alojamientos turísticos en el casco histórico, potencia la rehabilitación, la reforma y acondicionamiento de edificaciones tradicionales, para su integración en el conjunto de la oferta de alojamiento.</p> <p>La propuesta contempla la implantación de hoteles de calidad y aboga por un desarrollo turístico responsable y sostenible en términos económicos, socioculturales y respeto por el medio ambiente de la ciudad. Estos establecimientos vendrían a potenciar e incrementar los incentivos que podría ofrecer el destino turístico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como iniciativa dirigida hacia la industria del ocio, la creación y comercialización de circuitos ligado a la cultura y al negocio.</p> <p>Se propone incluir en el nuevo Decreto de Ordenación Hotelera, actualmente en redacción, las directrices que regulen la existencia de hoteles en el casco histórico.</p>

ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁCERES CARMELO ACOSTA RODRÍGUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ºA. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arquiu01@step.es		Página 528

SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA.	ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN.	<p>Se plantea dotar en las calles y plazas del área, terrazas y otros espacios de esparcimiento para los ciudadanos y visitantes. Las terrazas vinculadas a bares, restaurantes y cafeterías, contribuirían a la revitalización del área, aportando a la zona espacios de relación y disfrute de este entorno.</p> <p>En la propuesta de modificación de la Ordenanza actual del PEPRI, se recoge la posibilidad de utilizar, no solo las plantas bajas de los edificios, sino también las plantas altas de los mismos, con uso exclusivo, para locales de restauración.</p> <p>Las cubiertas de los edificios permiten su utilización como terrazas al aire libre, aprovechando sus vistas y creando ambientes y rincones apetecibles, tanto desde el punto de vista urbanístico como desde el punto de vista de relación.</p> <p>Para que la inclusión de estas actividades en los espacios al aire libre en el área del casco histórico, no interfieran en la calidad de vida de sus residentes y se puedan conciliar ambos intereses, se debe aplicar en todos sus extremos la ordenanza acústica, promulgada por el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El horario de cierre de los locales será a las 24,00 horas, observándose su estricto cumplimiento.</p> <p>Se redactará una Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores en el Casco Histórico, letreros y luminosos en las fachadas de los edificios, etc., de forma que queden reguladas las condiciones de orden estético.</p> <p>Finalmente la propuesta incluye la tolerancia de un almacén de mercancías cerca del área, a fin de distribuir y abastecer a estos establecimientos, con pequeños vehículos eléctricos, lo cual limitará el tráfico de furgones y camiones por esta zona del Casco Histórico.</p> <p>En los cascos históricos estudiados, Barcelona, Gerona, Sevilla y Funchal, además de otros muchos a nivel europeo, es una constante la implantación terrazas vinculadas a bares y restaurantes, como lugares de reunión y disfrute del patrimonio circundante.</p>
--	--	--

ARQUITECTOS: ELENA MAYA CÁCERES CARMELO ACOSTA RODRÍGUEZ	SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	
	AREA DE SANTO DOMINGO	SINOPSIS
Pº de Tomás Morales 68-9ªA. 35003 Las Palmas de G.C. Tfno. 928 367 974 – Fax. 928 382 342 – arqui01@step.es		Página 529

SUGERENCIA PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y CULTURAL. VEGUETA ALTA	AMBITO ECONOMICO	<p>Las medidas fiscales y económicas propuestas para incentivar la implantación de las actividades demandadas en el área de actuación, se pueden concretar en los siguientes aspectos: Exenciones, reducciones o bonificaciones de impuestos, tasas, contribuciones especiales etc. tanto a nivel de la Administración Central, Autonómica o Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Estado, contempla la Reserva para Inversiones en Canarias, siendo éste, el incentivo más importante aplicable a entidades personas físicas o jurídicas, alcanzando hasta el 90% del beneficio no distribuido, autofinanciándose de esta forma la empresa, cuyo cumplimiento o materialización se puede formalizar en inversiones iniciales y creación de empleo ligado a estas inversiones. Formaría parte de la inversión los costes de rehabilitación, siempre que su importe supere el coste de adquisición de la edificación. La materialización de este incentivo fiscal, se puede realizar en deuda pública, aportando recursos financieros con costes reducidos a la Comunidad Autónoma, a las Corporaciones Locales, empresas públicas u organismos autónomos. - El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria podrá establecer bonificaciones y exenciones en los siguientes tributos: Tasas, Contribuciones Especiales, Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuestos sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. - Plazo de ejecución: dos años - Coste aproximado: <ul style="list-style-type: none"> - A cargo de la iniciativa pública: 13.300.000 € - A cargo de la iniciativa privada: 150.000.000 €
---	-------------------------	--